

APRUEBA SEGUNDA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2021.

DECRETO N° 1.587.- /

Lota, 15 de noviembre de 2021.

VISTOS:

✓ a) Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del BioBio y la Ilustre Municipalidad de Lota de fecha 05 de febrero de 2021, aprobado por la Resolución Exenta N° 93, de fecha 19 de febrero de 2021.

✓ b) Decreto Alcaldicio N° 210 del 25 de febrero de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, año 2021" entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del BioBio y la Ilustre Municipalidad de Lota.

✓ c)) Decreto Alcaldicio N° 1.341 de fecha 13 de octubre de 2021, que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Sección de Usuarios de Prestaciones Sociales, año 2021, de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región BioBio y la Ilustre Municipalidad de Lota, aprobada por la Resolución Exenta N° 947 con fecha 01 de octubre de 2021, se aumenta \$2.920.266 (dos millones, novecientos veinte mil, doscientos sesenta y seis pesos), para la ejecución del proyecto.

✓ d) Ord. N° 887 del 29 de septiembre de 2021, de Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Lota, que solicita a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del BioBio, contar con una nueva asignación de recursos extraordinarios para gestionar las solicitudes realizada por la ciudadanía al Registro Social de Hogares, dado al aumento que éstas han tenido, debido a la gran cantidad de beneficios que está entregando el Estado producto de la pandemia producida por el brote de Covid -19.

✓ e) Modificación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del BioBio y la Ilustre Municipalidad de Lota de fecha 04 de noviembre de 2021, aprobado por la Resolución Exenta N° 1.127, de fecha 08 de noviembre de 2021, instrumento que deja establecido de acuerdo a los precedentes que ambas partes modifican el convenio de transferencia de recursos, en el siguiente sentido: Reemplácese la cláusula quinta, denominada "Del Financiamiento".

f) Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Segunda Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" de fecha 04 de noviembre de 2021, celebrado entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del BioBio y la Ilustre Municipalidad de Lota, se aumenta \$1.886.207 (un millón, ochocientos ochenta y seis mil, doscientos siete pesos).



2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
* SECRETARIO MUNICIPAL(S) ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA

VPMU/ELMR/RMA/LEVO/levo.-

Distribución:

- La Indicada
- C/c. Dirección Administración y Finanzas(3)
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Asesor Jurídico
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.